



*Organización No Gubernamental con estatuto consultivo ante el ECOSOC y
representación permanente ante la ONU de Nueva York y Ginebra*

Declaración de la AAJ en apoyo a los estudiantes universitarios puertorriqueños

La Asociación Americana de Juristas, organización no gubernamental con estatuto consultivo en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, se une a las expresiones de apoyo y solidaridad con los estudiantes universitarios en huelga de la Universidad de Puerto Rico y sus once recintos. Asimismo, apoya la actividad de su Rama en Puerto Rico y sus expresiones denunciando las violaciones de derechos constitucionales y humanos del pueblo puertorriqueño, incluyendo padres y madres, que se han unido a los estudiantes universitarios. Los estudiantes, con el masivo apoyo del pueblo puertorriqueño, se han ido a la huelga para evitar la privatización de la Universidad, el aumento de matrículas y la eliminación de beneficios y derechos adquiridos para estudiantes de pocos recursos. La educación es un derecho humano y un bien público que no puede mercadearse como si se tratara de un producto comercial cualquiera.

Históricamente la Universidad de Puerto Rico, ha sido, como universidad pública, el lugar-donde se forman e intercambian ideas y debates, precisamente en el contexto de una nación bajo el colonialismo estadounidense. La Universidad es para el Pueblo de Puerto Rico un instrumento de esperanza y resistencia donde se ha reafirmado valientemente la historia e identidad del pueblo puertorriqueño como nación latinoamericana y caribeña. Ello ha sido así desde los intentos de imponer la enseñanza del inglés como primer idioma y eliminar el español como lengua materna en la década de 1940, hasta nuestros días.

La visión del gobierno actual del gobernador Luis Fortuño y de su partido, que pretende la anexión de Puerto Rico a los Estados Unidos, es destruir lo que ha sido la política pública hasta ahora. Ello responde a políticas neoliberales, donde todo se vende, sin importar si es un bien público, un derecho de todos o una obligación estadual.

El derecho a la educación está firmemente establecido en los distintos instrumentos de derechos humanos como, por ejemplo, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, en la Convención contra el Discrimen en la Educación de 1960, además de instrumentos adoptados por los Estados Unidos y, por ende, obligan al gobierno de Puerto Rico, como la Constitución de la UNESCO y la Declaración Universal de Derechos Humanos que, además, obliga a todos los países del mundo.

La Constitución de la UNESCO, al promover la igualdad en la obtención de la educación, aspira a garantizar el derecho a que no se discrimine por raza, sexo o condición social o económica, en la educación. A pesar de que los EE. UU. no ha ratificado la Convención Relativa a la Lucha Contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza de 1960, sí es miembro de la UNESCO desde 1946 y, por ende, le obliga la Constitución de dicho organismo del sistema de la ONU, además de los postulados contenidos en dicha Convención. Los derechos fundamentales, que también se incluyen

en la Convención contra el Discrimen en la Enseñanza, están contenidos en otros convenios de derechos humanos, y en las Constituciones y legislación de derechos civiles de casi todos los países del mundo, incluso los Estados Unidos.

Los estudiantes del sistema público universitario han planteado durante la huelga que la administración universitaria y el gobierno de Fortuño pretende privatizar la Universidad de Puerto Rico, aumentar la matrícula, hacer inaccesible la educación universitaria y despojarlos de los derechos adquiridos en beneficios de becas y ayudas a estudiantes de escasos recursos económicos. Este esquema tendría un efecto no sólo discriminatorio para con los estudiantes más necesitados, sino que privaría a la Universidad de un estudiantado de calidad y que pueda desarrollarse intelectualmente para beneficio del pueblo puertorriqueño. Eliminar los derechos a los estudiantes becados por su alto promedio sentará, además, un precedente nefasto, perjudicial también para la obtención de fondos, precisamente, porque la institución misma no podría alcanzar las acreditaciones de las entidades educativas pertinentes.

La respuesta gubernamental y de las autoridades universitarias ha sido de intransigencia, falta de transparencia, y uso indiscriminado y excesivo de la fuerza. En vez del diálogo, el gobierno ha recurrido a provocar a la confrontación, activando innecesariamente a la policía y unidades especializadas, como la fuerza de choque y la policía montada, para desalojar por la fuerza a los manifestantes estudiantiles. Incluso, el gobierno ha cometido violaciones de los derechos humanos al no permitir que los padres y madres lleven agua y alimentos a los estudiantes.

La AAJ afirma que se está atentando contra el derecho humano a la educación de ésta y futuras generaciones.

Por tanto, la Asociación Americana de Juristas expresa su más firme apoyo a los estudiantes universitarios, exhorta a que el gobierno de Puerto Rico respete los derechos humanos de los estudiantes, no continúe fomentando un clima de tensión y provocación y resuelva la actual crisis mediante negociaciones de buena fe.

A de 30 de mayo de 2010



Vanessa Ramos
Presidenta AAJ Continental



Beinusz Szmukler
Presidente Consejo Consultivo AAJ